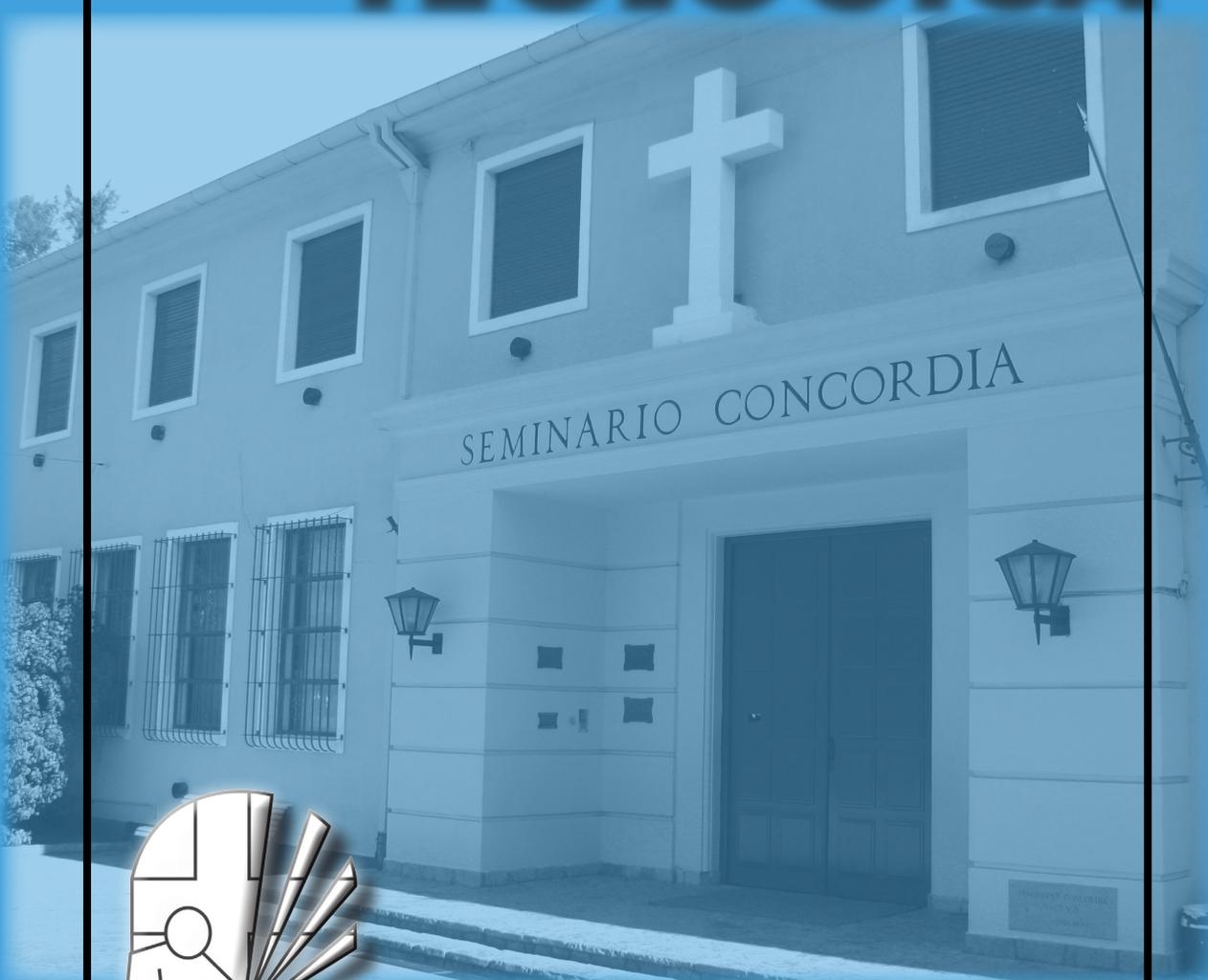


# REVISTA TEOLÓGICA

Nº 170 | AÑO 53

MARZO 2013



Publicación del Seminario Concordia  
**Escuela Superior de Teología de la Iglesia**  
**Evangélica Luterana Argentina - Fundada en 1942**



# REVISTA TEOLÓGICA

**Nro. 170 | Año 53 | Marzo 2013**

Publicación del Seminario Concordia  
Escuela Superior de Teología de la  
Iglesia Evangélica Luterana Argentina  
Fundada en 1942

Calle nro. 49 7200 (Ex. Libertad 1650)  
José León Suárez. Buenos Aires. Argentina  
Tel. (011)4729-6415 Fax (011) 4729-0345  
E-Mail: [seminario.concordia.ar@gmail.com](mailto:seminario.concordia.ar@gmail.com)

## **Cuerpo Docente**

Sergio Fritzler (Director)  
Antonio Schimpf  
Roberto Bustamante  
José Pfaffenzeller  
Milton Hofstetter (Capellán)

## **Editor**

José Pfaffenzeller

## **Colaboradores en este número**

Carlos Nagel  
Hector Hoppe  
Roberto Bustamante  
Sergio Schelske  
Damián Fischer  
Antonio Schimpf  
Sergio Fritzler

## **Diagramación**

Samanta Pfaffenzeller

• <b>Editorial</b>	3
• <b>La Educación teológica Superior</b> <i>Pastor Carlos Nagel, Presidente de la IELA</i>	4 - 8
• <b>Educación Teológica y la Pastoral</b> <i>Hector Hoppe, Editor de Editorial Concordia, USA</i>	9 - 13
• <b>Confesionalidad y Educación Teológica</b> <i>Profesor Roberto Bustamante, Seminario Concordia, Buenos Aires</i>	14 - 21
• <b>La Educación Teológica en el Marco de la Misión</b> <i>Dr. Sergio Schelske, pastor en Maschwitz, Buenos Aires</i>	22 - 31
• <b>Educación Teológica y la Capacitación Continuada de pastores</b> <i>Pastor Damián Fischer, Pastor en Hurlingham, Buenos Aires</i>	32 - 37
• <b>El Seminario Concordia y su relación con ASIT</b> <i>Profesor Antonio Schimpf, Seminario Concordia</i>	38 - 45
• <b>El Seminario Concordia y la Educación Teológica del Sacerdocio Universal</b> <i>Profesor Sergio Fritzler, director del Seminario Concordia</i>	46 - 59

# CONFESIONALIDAD Y EDUCACION TEOLÓGICA

Roberto E. Bustamante

Profesor del Seminario Concordia

## • Confesión y Confesionalidad

<sup>15</sup> Él les dijo: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? <sup>16</sup> Respondiendo Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. <sup>17</sup> Entonces le respondió Jesús: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos. <sup>18</sup> Y yo también te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. (Mateo 16:15-18 RV60)

<sup>67</sup> Dijo entonces Jesús a los doce: ¿Queréis acaso iros también vosotros? <sup>68</sup> Le respondió Simón Pedro: Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. <sup>69</sup> Y nosotros hemos creído y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. (Juan 6:67-69 RV60)

Las dos confesiones de fe pronunciadas por el apóstol Pedro se complementan mutuamente (como sucede con mucho del material sinóptico y juanino) para articular la comprensión que las Escrituras Sagradas sostienen acerca del concepto de confesionalidad. Quisiéramos enfocar nuestra atención en cuatro rasgos fundamentales, puestos allí en paradójica tensión el uno frente al otro.

1. Lo que se confiesa allí no es la opinión de un individuo (e.g.,

Pedro), tampoco la de una comunidad religiosa particular (e.g., los doce allí reunidos). Lo que se confiesa es la doctrina que la una, santa y católica (la iglesia de todos los tiempos) siempre sostendrá “porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos” (Mt 16:18). “Confesionalidad” es sostener una doctrina que nos viene como la misma salvación: de afuera, de ese extraños tan particular y autorizado como es “el Cristo, el Hijo del Dios viviente”, aquel único “pan que desciende del cielo” y “que viene de Dios [y que es el único] que ha visto al Padre” (Jn 6:46-51). Es precisamente en esta comprensión de que lo que se confiesa no es la postura de una comunidad o tradición eclesiástica particular (válida como otras), sino la verdad revelada del evangelio (válida como ninguna), que el luteranismo fiel a la Reforma se encuentra en diametral oposición a la postura de la iglesia Reformada (calvinista y arminiana) y de otros “luteranismos”.

2. Pero, al mismo tiempo, eso gestado y revelado “desde afuera” es hecho propio. Una vez más, esto sucede “ni por mi propia razón, ni por mis propias fuerzas” (Cm II.6), sino porque el Espíritu Santo me ha llamado y me ha iluminado (1Co 12:3); porque “te lo reveló... mi Padre que está en los cielos” (Mt 16:18; cf. Jn 6:43). No obstante, la boca que confiesa es de una pieza con el corazón que cree (Ro 10:9-10), que se apega (1Ti 4:16; 2Ti 1:13) y que hace de esa confesión su propia base de existencia y esperanza (Is 28:16; Ro 1:16; 1Co 1:31). Sólo esto hace que la “locura y estupidez” de esta doctrina (1Co 1:18-10) sea profesada en la primera persona

del “[yo] creo” (credo) y “[nosotros] creemos” (pisteúomen)<sup>1</sup>. La confesionalidad implica la apropiación de aquello que nos viene de afuera, de modo que no es doctrina histórica del pasado, sino “nuestra enseñanza, nuestra creencia y nuestra confesión mediante la cual, por la gracia de Dios, apareceremos con corazones intrépidos ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo y por la cual daremos cuenta” (FC DS XII.40).

3. Lo que se confiesa es la suma de la doctrina entera del evangelio, y no sólo un fragmento extraído (como por arte de cirujano) fuera del “sistema completo” de la doctrina. El dato cristológico del “tú eres el Cristo” encierra, al mismo tiempo, al dato soteriológico referente al beneficio otorgado por este Cristo (la “vida eterna”) y al dato sacramental del modo en que él entrega su don (“Tú tienes palabras de vida eterna”). Hablando en el lenguaje de los primeros artículos de la Confesión de Augsburgo, la confesión propia de la iglesia apostólica no deja fisura entre los artículos III (el Hijo de Dios), IV (la justificación por la fe) y V (el oficio de la predicación), pues ellos forman la unidad no fragmentaria de lo que Lutero llama *der erste und Hauptartikel* (el artículo primero y principal – AE II.1)<sup>2</sup>. La confesionalidad, por tanto, no sólo implica

---

1 *El Credo Apostólico refleja la primera persona en singular del rito bautismal (credo), mientras que el texto original del Credo Niceno confesaba en el plural (pisteúomen) de la iglesia ortodoxa que allí reafirmaba la fe apostólica frente a la herejía arriana.*

2 *“El evangelio es propiamente la doctrina de la persona y oficio o beneficios de Cristo. Pero esta doctrina consiste fundamentalmente de todas estas partes principales: (1) Que el Hijo de Dios, antes de todos los tiempos y por un decreto hecho en el consejo oculto de la Trinidad, fue designado para ser nuestro Mediador, Redentor, Reconciliador y Salvador. (2) Que este decreto fue revelado por la palabra de promesa [dada] inmediatamente después de la caída y por la promesa gradualmente renovada y*

tener la iniciativa y actitud “confesante” de dar testimonio de mi experiencia personal como creyente, sino la confesión del evangelio entero, así como él es: no fragmentario<sup>3</sup>.

4. Al mismo tiempo de ser afirmación de la verdad del evangelio, la confesión de fe es demarcación, separación y condena del error. Frente a lo que “dicen los hombres” (Mt 16:13), frente al veredicto carnal que sentencia diciendo “dura es esta palabra” (Jn 6:60), hay un “vosotros” que confiesa lo que fue revelado y que se halla en diametral oposición con la opinión de los hombres (Mt 16:15-16; Jn 6:67-69). Aunque la iglesia sigue estando en el mundo, ya no es del mundo (Jn 17:14-18). Y es este llamamiento santo (ekkaleín) con el que Dios la extrae y reúne lo que la constituye como iglesia

---

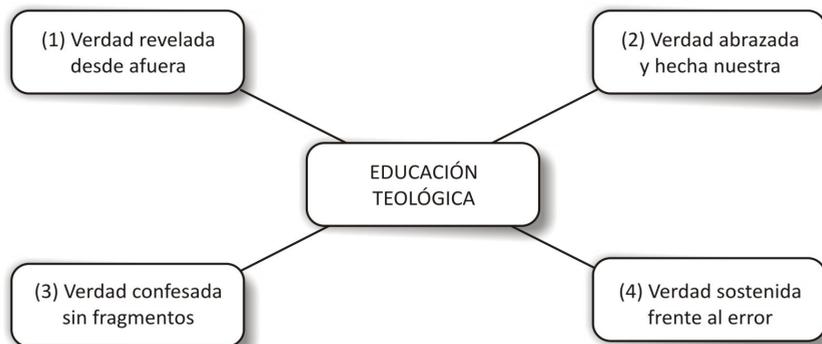
*repetida a los padres (del Mesías que viene) durante todo el tiempo del Antiguo Testamento. (3) Del mismo modo, el Hijo de Dios, según la promesa, fue hecho hombre en la plenitud de los tiempos y completó del modo más perfecto la obra de redención y reconciliación por su obediencia, pasión y muerte, ganando así justicia y vida eterna por medio de su resurrección y ascensión para aquellos que creen en él. (4) El evangelio no sólo nos presenta el relato de Cristo en forma de historia, sino que la doctrina propia acerca de él es la promesa de gracia por la que Dios, en la palabra y los sacramentos, presenta y ofrece a los miserables pecadores –totalmente aterrados por el conocimiento de sus pecados y la divina ira y condenación– gracia, remisión de pecados, adopción y la herencia de la vida eterna en forma gratuita y de pura gracia o misericordia, sin nuestro mérito, sólo en virtud de la obediencia, pasión, muerte y mérito de Cristo. (5) El evangelio enseña que estos beneficios de Cristo el Mediador han de ser aprehendidos y aplicados por fe. (6) A aquellos que creen el evangelio los declara justos y salvos” (Chemnitz 1999, p. 69).*

3 En su pequeña monografía *Church-Fellowship (Comunión Eclesiástica)*, el ya fallecido profesor del Seminario de Ft. Wayne, Kurt Marquart (1982, pp. 16-17), recoge tres citas del Reformador que son ciertamente iluminadoras (lamento no ofrecer referencia a Lutero directamente aquí): [1] “Por lo tanto la doctrina debe ser [sostenido como] un anillo dorado y eterno en el que no hay fisura; pues, incluso si apareciera la fisura más pequeña, el círculo ya no es más perfecto.” [2] “[U]na palabra de Dios es todas y todas son una, una doctrina es todas y toda son una; de modo que cuando se pierde una, todas eventualmente quedarán perdidas, porque son de una pieza y son mantenidas en unidad por un lazo común.” [3] “[S]i niegas a Dios en un artículo de fe, lo has negado en todos; pues Dios no está dividido en muchos artículos de fe, sino que él lo es todo en cada artículo y él es uno en todos los artículos de fe.”

(ekklesía). La confesión sobre la que se edifica la iglesia es al mismo tiempo afirmación del evangelio y rechazo del error. Es ésta la gran tarea de la confesión: “separar la verdad del error, la iglesia de aquello que no es iglesia” (Sasse 2001, p. 111).<sup>4</sup>

## • Confesionalidad y Educación Teológica

Es en aquel punto preciso en el que “se alinean los astros” de la confesión de fe donde la educación teológica se vuelve al mismo tiempo consecuencia inevitable y mandato inescapable para una iglesia que quiere ser confesional.



El hecho que la doctrina sobre la que se edifica la iglesia de Cristo no nace de nosotros (1), pero al mismo tiempo queremos que nos pertenezca por apropiación (2), vuelve a la educación teológica inevitablemente natural y necesaria para esa iglesia que pretende ser confesional. El hecho que confesar esa doctrina es confesarla sin fragmentos (3) ni confusión con el error (4), vuelve a la educación teológica inevitablemente natural y necesaria.

<sup>4</sup> Hermann Sasse avanza sobre esta misma línea sosteniendo que “Si el improbant [«ellas (nuestras iglesias) rechazan»] y el damnant [«ellas condenan»] con los que se señala la imposibilidad de comunión eclesiástica [con comunidades heréticas], que suenan tan ásperos al oído moderno, fueran silenciados, la Augustana dejaría de ser confesión” (2001, p. 113).

Y esto fue así a lo largo de la historia entera de la iglesia de Cristo. Esto fue así con los apóstoles, que no encomendaron la doctrina sino a aquellos “hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros [lo que has oído de mí ante muchos testigos]” (2Ti 2:2). Esto fue así con los padres de la iglesia antigua que, como Ireneo y Tertuliano, no apelaron a la propia intuición para confrontar la potente herejía del gnosticismo, sino a la “regla de fe” que la iglesia aprendió de boca de los apóstoles<sup>5</sup>. Esto fue así en la época de los grandes concilios y padres de la iglesia del siglo IV, que requirieron que “el que vaya a ser ordenado, lo sea cuando se haya demostrado por medio de una examinación que está bien instruido” (IV Concilio de Cartago) y que “si algunos son promovidos como presbíteros sin examinación, el orden eclesiástico no los reconoce porque son ordenados en contra de la regla” (Canon de Nicea – Chemnitz 1999, p. 27). Esto fue así en el tiempo de la Reforma y post-Reforma, cuando el foco primordial de la formación y examinación de los ministros estaba puesto en la doctrina, pues habían aprendido que era de ella que dependía la existencia y salvación de la iglesia (Elert 1962, 361-367). Esto fue así con la fundación misma del Sínodo de Missouri:

---

5 “A fin de que se reconozca que la verdad nos pertenece «a los que caminamos según la regla» que la iglesia ha transmitido de parte de los apóstoles, los apóstoles de parte de Cristo y Cristo de parte de Dios, la razón de nuestra posición es clara cuando se determina que no debe permitírseles a los herejes apelar a las Escrituras, puesto que nosotros... hemos probamos que ellos no tienen nada que ver con las Escrituras. Puesto que, como son herejes, no pueden ser verdaderos cristianos, puesto que no es de Cristo de donde ellos obtienen eso con lo que insisten por sus propios caprichos, y, por esta insistencia incurrir y admiten el nombre de herejes. Así, no siendo cristianos, no han obtenido acceso lícito a las Escrituras cristianas; por lo que es muy apropiado decirles: «¿Quiénes son ustedes? ¿Cuándo y de dónde aparecieron? Como no tienen nada que ver conmigo, ¿qué tienen que ver con eso que es mío [las Escrituras]?» (Tertuliano, Prescripción contra los herejes § 37).

*Si consideramos la historia de nuestro Sínodo, hallaremos que desde un comienzo nuestros padres consideraron de gran importancia el dar las provisiones necesarias para las instituciones de capacitación de los maestros del evangelio. Los inmigrantes sajones llegaron a Perry County en 1839. Ese mismo año levantaron una escuela de teología, pese a que todavía eran muy pobres y ni siquiera le habían puesto pisos a sus refugios [blocaos]. Y eso no respondía a un celo fanático o exagerado. Ellos simplemente hicieron lo que debería ser obvio para todos los cristianos. Pues un cristianismo serio, celoso e instruido incluye, por encima de todo, esta única cosa: un interés genuino por la educación de los maestros y predicadores del evangelio” (Pieper 2009, p. 620).*

Esto fue así setenta años atrás, en los días de la infancia de nuestra iglesia también, por lo que hoy podemos celebrar nada menos que siete décadas de existencia del Seminario. Es que nuestros padres y abuelos también supieron que no era posible pensar en una iglesia confesional, a menos que se tomara en serio también a la educación teológica como fundamento de esa confesionalidad.

Hallarnos aquí, al final del recorrido y como herederos de esta historia, lejos de hacernos jactanciosos, nos empuja a asumir nuestro turno en la confesión, y ésta en sus tres sentidos bíblicos (exomologeísthai): como confesión de pecados, como declaración de nuestra fe y como exaltación de su nombre. Pues tanto al mirar para atrás como al mirar nuestro presente, no podemos negar el pecado que nos marca (como iglesia y como casa de estudios teológicos) de separar lo que Dios mismo ha unido, llamando confesionalidad a aquello que tiene poco que ver con la doctrina aprendida de

nuestros padres o configurando la educación teológica a partir de otras “coordinadas” diferentes a las de la confesión apostólica. Hoy vuelve a ser tiempo de confesarlo como el único en quien tenemos perdón, nuevo nacimiento y renovación; como el único que produce en nosotros tanto el querer como el hacer; como aquél de quien no queremos partir, por ser quien tiene palabras de vida eterna. Y es por esto que hoy, celebrando 70 años de nuestra casa de estudios teológicos, no podemos más que romper en exaltación de su nombre por el don divino de la confesión de fe que él nos sigue enseñando.

---

## Referencias

- Chemnitz, Martin (1999). *Ministry, Word, and Sacraments: An Enchiridion*, Luther Poellot (tra.). St. Louis: Concordia Publishing House.
- Elert, Werner (1962). *The Structure of Lutheranism: The Theology and Philosophy of Life of Lutheranism, Especially in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Walter A. Hansen (tra. de Morphologie des Luthertums). Saint Louis: Concordia Publishing House.
- Marquart, Kurt (1982). *Church-Fellowship: Its Nature, Basis and Limits*. Ft. Wayne: Concordia Theological Seminary Press.
- Pieper, Francis (2009). “Why Should We Very Faithfully Support Our Synodical Teaching Institutions?” [1905] en *At Home in the House of My Fathers: Presidential Sermons, Essays, Letters, and Addresses from the Missouri Synod’s Great Era of Unity and Growth* (pp. 620-625), Matthew Harrison, (tra.). Saint Louis: Concordia Publishing House.
- Sasse, Hermann (2001). “The Confession of the Church” [1930] en *The Lonely Way: Selected Essays and Letters* (vol. 1, pp. 101-113), Matthew Harrison, (tra.). Saint Louis: Concordia Publishing House.